

MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO
CHILE

JPdAA/JVJ/BFF/rfl.
[Handwritten signature]

Oisam.

AMPLIA DECLARACION DE
MONUMENTO HISTORICO A
SECTORES QUE INDICA DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL.

Santiago,

N° 000620 15.11.96

EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, por decreto supremo de Educación N° 1.290 de 30 de diciembre de 1976 se declaró Monumento Histórico la Biblioteca Nacional, en la parte proyectada por el arquitecto Joaquín García del Postigo;

Que, por decreto supremo de Educación N° 424 de 05 de noviembre de 1991 se amplía la declaración referida, a la construcción de calle Moneda N° 650 de Santiago, que cierra el gran cuadrilátero de la Biblioteca Nacional;

Que, en la actualidad se hace necesario proteger adecuadamente el entorno de dicha Biblioteca, tanto en sus espacios destinados a jardines como aquellos en que se planeó la construcción original del edificio;

DIRECCION DE ARCHIVOS



Que, la belleza y armonía del edificio en que funciona la Biblioteca Nacional, la importancia arquitectónica e histórica de la construcción y su entorno para la ciudad de Santiago y para el país, ameritan sobradamente su conservación; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970, decreto supremo de Interior N° 654, de 1994; decretos supremos de Educación N°s. 1.290 de 1976 y 424 de 1991; acuerdo de sesión de 16 de agosto de 1995 del Consejo de Monumentos Nacionales; ORD. N° 362, de 07 de septiembre de 1995 y ORD. N° 2.553, de 28 de octubre de 1996 de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales; Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Amplíase la declaración de Monumento Histórico de la Biblioteca Nacional a los sectores indicados I, II y III del plano que se adjunta y que forma parte del presente decreto, sectores que actualmente ocupan los jardines de dicho edificio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.

JOSE PABLO ARELLANO MARIN.
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda atentamente a Ud.,



JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

-Of. de Partes	1
-Subsecretaría	1
-Diario Oficial	1
-Depto. Jurídico	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-Direcc.Nacional de Arquitectura	
Ministerio de Obras Públicas	1
-Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1
-DIBAM (Av.Libertador Gral. Bdo. O'Higgins 651)	1
-I. Municipalidad de Santiago	1

-Total 9